

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.130

Martes 22 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2633733

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRA EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A PERSONA QUE INDICA

Núm. 20.- Santiago, 29 de enero de 2025.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960; en los DFL N° 135, de 1991, y N° 270, de 2009, ambos del Ministerio de Obras Públicas, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República,

Considerando:

Que, mediante decreto MOP N° 184, de 12 de diciembre de 2024, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, de la Región de Valparaíso, presentada por don Yanino Riquelme González, a contar del día 16 de noviembre de 2024, quedando en consecuencia dicho cargo vacante a partir de esa fecha. El decreto antes referido se encuentra actualmente en trámite.

Que, los ministerios se desconcentran territorialmente mediante secretarías regionales ministeriales, de acuerdo con sus respectivas leyes orgánicas y los cargos de Secretarios Regionales Ministeriales serán nombrados por el Presidente de la República, de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Delegado Presidencial respectivo, y oyendo al efecto al Ministro del ramo.

Que, mediante oficio N° 142, de 2025, el Sr. Delegado Presidencial de la Región de Valparaíso, envió una terna para proveer el cargo vacante de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas en dicha región, y habiéndose oído la opinión de la Sra. Ministra de Obras Públicas respecto a la proposición emitida por el Sr. Delegado Presidencial, se ha estimado proceder al nombramiento del profesional que mas abajo se individualiza.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del día 29 de enero de 2025, a don Dennys Alexis Mendoza Castillo, RUN N° 10.320.909-9, ingeniero comercial, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Valparaíso. Directivo de exclusiva confianza, Grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Valparaíso.

2.- Déjese constancia que por razones impostergables de buen servicio, la persona antes indicada, debió asumir sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 2633733

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3.- Páguense las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21, de la Ley de Presupuestos del año 2025, de la Subsecretaría de Obras Públicas.

4.- Comuníquese, el presente decreto al interesado, al Sr. Delegado Presidencial de la Región de Valparaíso, al Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, a la Seremi y Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Región de Valparaíso, ambas del Ministerio de Obras Públicas, a la Subdivisión de Planificación y Gestión Financiera, al Departamento de Personas, y a la Unidad Jurídica, todas de la Subsecretaría de Obras Públicas y demás Unidades que correspondan.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas.

